

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 1

#### Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 204 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Vanesa Guerrero García contra la empresa Bovifrac S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Auto de la ilustrísima Magistrada Juez

**doña María Pilar Martínez Gamo**

#### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución setencia a favor de la parte ejecutante, María Vanesa Guerrero García frente a Bovifrac S.L., parte ejecutada, por importe de 2.518,42 euros en concepto de principal, más otros 503,68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bovifrac S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de septiembre de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I- 8860